Naciones Unidas A/70/354–S/2015/677



Distr. general
1 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Temas 37 y 38 del programa*

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

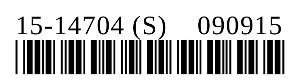
Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 69/23 de la Asamblea General, contiene las respuestas recibidas de las partes interesadas a las notas verbales que les cursó el Secretario General en cumplimiento de la solicitud formulada en el párrafo 24 de dicha resolución. En el informe figuran asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo palestino y las gestiones internacionales encaminadas a impulsar el proceso de paz, con miras a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2014 y agosto de 2015.

* A/70/150.

15-14704 (S) 090915 150915





I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 69/23 de la Asamblea General.

2. El 1 de julio de 2015, en cumplimiento de la solicitud formulada en el párrafo 24 de dicha resolución, dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad la carta que se reproduce seguidamente:

"Tengo el honor de referirme a la resolución 69/23, aprobada por la Asamblea General el 25 de noviembre de 2014, en su sexagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado 'Cuestión de Palestina'.

En el párrafo 24 de la resolución se solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que en su septuagésimo período de sesiones le presente un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto.

A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de julio de 2015.

Recordando la obligación que tiene la Secretaría de respetar el límite de páginas de sus informes de conformidad con la resolución 52/214 de la Asamblea General, quisiera alentar al Consejo de Seguridad a limitar la extensión del documento que presente a un máximo de 1.500 palabras."

3. Al 1 de septiembre no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 14 de mayo de 2015 dirigida a las partes interesadas, pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como al Estado de Palestina, que me comunicaran sus posiciones respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de agosto de 2015, se habían recibido respuestas de Israel y del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 27 de julio de 2015 de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas reza como sigue:

"La resolución titulada 'Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina' constituye una contribución de larga de la Asamblea General a la solución justa, integral y pacífica de la cuestión de Palestina sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La resolución sigue recibiendo un apoyo abrumador, que reafirma el consenso mundial que insta a Israel a retirarse enteramente del Territorio Palestino Ocupado desde junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental, el logro de la solución biestatal de un Estado palestino independiente, soberano y contiguo que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas basadas en las fronteras anteriores a 1967 y una solución justa para los refugiados palestinos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 194 (III).

Ese consenso refleja la posición de larga data del pueblo palestino y sus dirigentes, desde la aceptación oficial de la solución biestatal expresada en la Declaración de Independencia del Estado de Palestina, de 1988. Este compromiso significativo de establecer el Estado de Palestina en solo el 22% de nuestro territorio histórico, en aras de restaurar nuestros derechos, lograr nuestra libre determinación y libertad y poner fin al conflicto figura entre las confirmaciones más claras del compromiso de Palestina con la paz. Cabe señalar que este compromiso se ha mantenido a pesar de la injusticia histórica infligida al pueblo palestino desde la aprobación de la resolución 181 (II) en 1947 relativa a la partición y la tragedia de Al-Nakba de 1948, cuyos efectos sigue padeciendo nuestra población hasta el día de hoy, en particular los refugiados palestinos.

Queremos ahora destacar la gravedad de la difícil situación de los refugiados palestinos, que constituyen el problema de refugiados más grande y más prolongado del mundo (5,3 millones de personas) y padecen enormes penurias, que se intensificaron durante el pasado año, a pesar de la asistencia y protección humanitarias que les viene prestando el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) desde que comenzó sus operaciones hace 65 años. Esto se debe a los efectos de las prácticas ilegales de Israel en la Palestina ocupada, incluidas, entre otras, las agresiones militares y la crisis humanitaria infligidas a la Franja de Gaza, la más reciente de las cuales ocurrió en los meses de julio y agosto de 2014; el inhumano bloqueo de Gaza desde 2007; y las actividades de asentamiento y desplazamiento forzado de palestinos, incluidos los refugiados y, en particular, los beduinos, en la Ribera Occidental. La situación de los refugiados también ha empeorado debido a la inestabilidad regional, sobre todo el conflicto sirio, que ha infligido muerte, destrucción y desplazamiento a los refugiados de Palestina, junto con un gravísimo sufrimiento a los civiles sirios, y también ha afectado a las comunidades de refugiados palestinos en el Líbano y Jordania, adonde habían huido muchos refugiados. Esa situación también se ha visto afectada por las extraordinarias insuficiencias financieras del OOPS que, si no se atienden, pondrán en peligro los servicios esenciales del Organismo, en particular la educación de 500.000 niños y su función estabilizadora en esta época de precariedad.

Desde el principio de los párrafos dispositivos de la resolución 69/23 se reafirma la urgencia de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, en todos los aspectos, y de intensificar todos los esfuerzos con tal fin. Como se refleja en el apoyo a la resolución 69/23, las graves repercusiones de este conflicto y la insostenibilidad de la situación y, a la recíproca, los múltiples beneficios que la paz entrañaría para los pueblos palestino e israelí, la región del Oriente Medio y toda la comunidad internacional, son hechos ampliamente reconocidos e impulsan todos los llamamientos e iniciativas colectivos en pro de la paz. Sin embargo, el período 2014-2015 presenció una intensificación del estancamiento político, pues se frustraron las conversaciones de paz dirigidas por los Estados Unidos de América en abril de 2014 debido a que Israel suspendió las negociaciones, lo que fue seguido luego por su guerra criminal contra Gaza, que ha fragilizado aún más la situación y arroja nuevas dudas sobre las intenciones de Israel y su compromiso con la paz y la solución biestatal.

El año también fue testigo de la persistente imposibilidad de la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, de cumplir sus obligaciones de poner remedio a la crisis, rescatar la solución biestatal y contribuir al logro de la paz. Ello se echó de ver en particular en el hecho de que el Consejo de Seguridad no pudo aprobar el proyecto de resolución (S/2014/916) que Jordania había presentado a votación el 30 de diciembre de 2014, en el que se instaba, entre otras cosas, al logro de una solución pacífica que pusiera fin a la ocupación israelí desde 1967 e hiciera realidad la visión de dos Estados a más tardar 12 meses después de aprobada la resolución. Al tiempo de prepararse la presente nota, el Consejo no había podido prestar atención a los llamamientos de que cumpliera sus responsabilidades respecto de la búsqueda de una solución pacífica al conflicto israelo-palestino, y los esfuerzos en tal sentido siguen siendo obstaculizados o demorados, incluida la iniciativa dirigida por Francia de reafirmar los parámetros para la paz, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, y de establecer un plazo para poner término a la ocupación israelí, junto con la vigilancia y el apoyo internacionales de la aplicación de un acuerdo de paz.

Ello no obstante, seguimos exhortando al Consejo a cumplir el mandato que la Carta le confiere y a aprobar una resolución encaminada a superar el estancamiento político y acelerar la consecución de la paz y la seguridad y a continuar cooperando con todas las gestiones en pro de ese objetivo. Las disposiciones de la resolución 69/23 son plenamente respetadas por el Gobierno de Palestina, que vela de manera diligente por aplicar esa resolución y las demás resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en su acción en los planos bilateral, multilateral o interno. Esa acción continúa a pesar de los enormes problemas derivados de 48 años de ocupación militar por Israel. También reconocemos la necesidad de la unidad palestina a ese respecto, y proseguimos los esfuerzos para lograr la reconciliación y empoderar al Gobierno de consenso nacional para que pueda cumplir sus obligaciones, a pesar de los cínicos intentos israelíes de frustrar la unidad y ahondar la división.

En verdad, el Estado de Palestina siempre ha respetado sus obligaciones y compromisos jurídicos de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Sostenemos que el respeto del derecho es la clave para resolver el conflicto, lo que ha sido claramente reafirmado por la reciente adhesión sin reservas de Palestina a los tratados básicos en materia de derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y por su ejercicio de sus derechos y el respeto de sus obligaciones a ese respecto. Estas adhesiones, en general acogidas positivamente por la comunidad internacional, también subrayan la intención de Palestina de valerse de todos los instrumentos pacíficos, políticos, jurídicos y no violentos para lograr los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación.

Únicamente el derecho internacional puede asegurar que las negociaciones encaminadas a resolver las cuestiones relativas al estatuto definitivo —Jerusalén, los refugiados palestinos, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua— conduzcan realmente a la consecución de una paz justa y sostenible. El paso de las décadas ha

demostrado fehacientemente que ni la justicia ni la paz se pueden lograr por el poderío militar y las acciones ilegales, y que un pueblo no puede ser obligado a renunciar a sus derechos, independientemente de los sufrimientos e indignidades que se le impongan. Desafortunadamente, sin embargo, la impunidad que por tanto tiempo se ha dispensado a Israel, la Potencia ocupante, que nunca se ha visto obligada a rendir cuentas ni de sus violaciones ni de sus crímenes de guerra, está prolongando el conflicto, socavando las iniciativas de paz y obstaculizando la consecución de una solución pacífica, en perjuicio de nuestro pueblo, la región del Oriente Medio y la comunidad mundial.

Durante el pasado año, Israel ha persistido en sus políticas y prácticas ilegales, la provocación y la incitación, en las que nunca ha cesado desde el comienzo de la ocupación hace casi medio siglo, durante todas las etapas del proceso de paz, desde la Conferencia de Paz de Madrid, de 1991, hasta la última encarnación de las negociaciones celebradas bajo los auspicios del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John Kerry, con el apoyo de los demás miembros del Cuarteto, a saber, la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas, el Comité Ministerial de la Liga de los Estados Árabes y los Estados interesados de todo el mundo, y después, desde entonces.

Las violaciones de Israel comprenden, entre otras cosas, la continuación de su campaña de asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, mediante la confiscación de tierras, la construcción de asentamientos, el muro de anexión, la red de carreteras de circunvalación para uso exclusivo de los israelíes y otras infraestructuras conexas y el traslado de más colonos israelíes, junto con su campaña militar contra el pueblo palestino, incluida la guerra de 2014 contra Gaza y las cotidianas incursiones militares en la Ribera Occidental, que causan muertos y heridos entre la población civil palestina; la destrucción de viviendas y bienes palestinos; el desplazamiento forzado de palestinos, en particular las familias beduinas; la explotación de los recursos naturales, entre ellos el agua; las incursiones diarias para efectuar detenciones, que han dado lugar al encarcelamiento y la detención administrativa de más de 6.000 palestinos, que sufren condiciones inhumanas, vejámenes y torturas a manos de la Potencia ocupante; las políticas de ayuda e incitación a los actos de terror y violencia de los colonos contra civiles palestinos y la destrucción de bienes, incluidas tierras agrícolas y lugares santos musulmanes y cristianos; el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, que constituye un castigo colectivo contra los 1,8 millones de palestinos que viven allí y estrangulan la economía e innumerables medidas de castigo colectivo contra el pueblo palestino, todo ello en infracción del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 2004, y en violación de la normativa del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

A este respecto, debemos recordar las graves consecuencias de la agresión militar israelí contra la Franja de Gaza, donde las fuerzas de ocupación mataron e hirieron a miles de niños, mujeres y hombres palestinos, causaron una destrucción arbitraria y aterrorizaron y traumatizaron a toda la población. Los desastrosos efectos de esta embestida israelí contra la indefensa población civil palestina de Gaza ha sido corroborada por varios

informes de las Naciones Unidas, en particular de la Comisión de Investigación del Consejo de Derechos Humanos, la Junta de Investigación del Secretario General y el informe de este sobre los niños y el conflicto armado, en el cual Israel fue erróneamente omitido de la lista de autores de violaciones graves de los derechos de los niños. En verdad, la Comisión de Investigación constató que Israel había persistido con su embestida incluso después de haber noticia temprana del alto número de víctimas, lo que indica que hubo una decisión deliberada de las autoridades israelíes de infligir ese daño, hecho confirmado también por el testimonio de soldados israelíes, que recibieron órdenes de dar muerte a todos aquellos con quienes se tropezaran en Gaza.

Para el tiempo del alto el fuego del 26 de agosto de 2014, las fuerzas de ocupación israelíes habían matado a 2.251 palestinos, en su mayoría civiles, entre ellos 551 niños y 299 mujeres, y causado lesiones a más de 11.000 palestinos, entre ellos 3.540 mujeres y 3.436 niños, que padecieron lesiones tan graves, debido al empleo de armas letales y artefactos explosivos de gran impacto, que el 10% de los heridos se verán afectados por discapacidad durante el resto de sus vidas. Un total de 142 familias perdieron tres o más familiares en los ataques israelíes y 89 familias fueron muertas. Once funcionarios del OOPS resultaron muertos, junto con 23 trabajadores sanitarios. Miles de municiones israelíes sin detonar en Gaza siguen causando bajas entre la población civil.

La destrucción física y los grandes perjuicios infligidos por las fuerzas de ocupación israelíes comprendieron la destrucción y los daños graves causados a miles de viviendas, escuelas, negocios, hospitales, locales de las Naciones Unidas e infraestructuras civiles. En el momento de mayor intensidad del conflicto, más de 500.000 personas resultaron desplazadas; en su mayoría se refugiaron en 90 escuelas del OOPS, donde buscaron el amparo del pabellón de las Naciones Unidas; sin embargo, más de 42 personas perdieron la vida, entre ellos 16 niños, de resultas de los ataques israelíes contra las escuelas. En total, 12.620 viviendas fueron totalmente destruidas por las fuerzas de ocupación, 6.455 sufrieron daños graves que las hicieron inhabitables y más de 80.000 resultaron dañadas. Un año más tarde, no se ha reconstruido ni una sola de las viviendas destruidas, debido al bloqueo y las restricciones israelíes, pues en Gaza entra menos del 1% de los materiales de construcción necesarios, y la financiación de los donantes para la reconstrucción es insuficiente, a pesar de las generosas promesas hechas en la Conferencia de El Cairo Más de 110.000 personas siguen todavía privadas de vivienda, en su mayoría refugiados palestinos, y están obligadas a vivir con las familias que les dan acogida, en viviendas temporales o en las ruinas de sus propias viviendas.

Más de 100 locales de las Naciones Unidas fueron dañados, 75 hospitales y clínicas sufrieron daños y 543 escuelas quedaron dañadas o destruidas, siendo este el mayor número de locales dañados en el mundo en 2014. La única central eléctrica de Gaza fue blanco de ataques israelíes y ello dio lugar a apagones de 12 a 16 horas por día. Sesenta y tres obras de abastecimiento de agua sufrieron daños y 23 quedaron destruidas, lo que agravó la crisis del agua en una zona donde el 90% del agua no es apta para el consumo humano. En total, resultaron dañados más de 33.000 metros de redes de abastecimiento de agua y saneamiento y el 27% de las estaciones de bombeo. Además, 500

establecimientos económicos e industriales, que constituían el 60% de la capacidad de producción de Gaza, fueron destruidos y ello afectó a más de 35.000 puestos de trabajo y agravó aún más la pobreza, además de los medios de subsistencia perdidos a causa del bloqueo y la agresión israelí de 2008-2009. El desempleo en Gaza supera actualmente el 43% y el desempleo juvenil registra una tasa alarmante de 60%. La inseguridad alimentaria es cada vez mayor, y el 80% de la población depende de la ayuda para sobrevivir.

La crisis humanitaria derivada de los ocho años del ilegal bloqueo israelí de Gaza agrava la inseguridad y la desesperación humanas causadas por esta agresión de Israel. Esta crisis humanitaria, que ha incidido negativamente en todos los aspectos de la vida, produce consecuencias socioeconómicas, tanto a corto como a largo plazo, que están causando privaciones y desfigurando la sociedad palestina. Como se reconoce en todo el mundo, esta injusta situación es insostenible e inestable y hay que ponerle remedio de inmediato para prevenir su ulterior deterioro y el estallido de otro ciclo de violencia.

Un año después, las heridas humanas y físicas siguen abiertas en Gaza y se están desvaneciendo las esperanzas de que se alivie esta terrible injusticia y se restauren los derechos y la dignidad de nuestro pueblo. Esta deplorable situación, sumada a las incesantes actividades de asentamiento israelíes en todo el resto del Territorio Palestino Ocupado, la represión de los civiles palestinos y la incitación de los dirigentes gubernamentales, militares y religiosos y los colonos extremistas de Israel, en particular con respecto a la Jerusalén Oriental Ocupada y el complejo de la Mezquita Al-Aqsa, ha agravado considerablemente las condiciones sobre el terreno, ha ahondado la situación de estancamiento político y nos ha alejado aún más de nuestro objetivo de paz. Es obvio que, en el momento en que lanzó su ofensiva en 2014, y habida cuenta de los actos ilegales perpetrados desde entonces y las declaraciones de los dirigentes israelíes —incluidas las observaciones provocativas del Primer Ministro contra la solución biestatal durante las elecciones de 2015—, el objetivo de Israel era destruir las perspectivas de paz, intensificar su opresión del pueblo palestino y despojarlo de la esperanza de que esta cruel ocupación llegue a su término y se hagan realidad sus derechos inalienables.

No es coincidencia que la agresión israelí se haya lanzado justamente cuando más presión se hacía gravitar sobre Israel en el proceso de paz; cuando había una aceptación internacional del Gobierno de consenso nacional palestino, cuando se condenaban unánimemente las actividades de asentamiento y el bloqueo de Gaza y cuando iban en aumento los llamamientos en favor del boicoteo, la desinversión y las sanciones contra Israel. Se trata, a todas luces, de una repetición de las crisis creadas en el pasado por Israel para distraer la atención y eludir los esfuerzos por llevar adelante una solución pacífica del conflicto, hablando de paz solo de labios para afuera cuando, al propio tiempo, saboteaba la solución biestatal con una absoluta falta de respeto por el derecho internacional y un desdén por la comunidad internacional.

Esa es la razón por la cual —a pesar de los llamamientos mundiales en favor de una solución justa basada en dos Estados dentro de las fronteras anteriores a 1967, el compromiso histórico asumido por los dirigentes

palestinos hace más de un cuarto de siglo, más de dos décadas de negociaciones y el transcurso de más de 48 años desde la aprobación de la resolución 242 (1967)— persiste el estancamiento político y la paz sigue siendo difícil de alcanzar. Esa es la razón por la cual todavía no se ha aplicado la resolución 69/23. Es el resultado directo de la conducta ilegal y combativa de Israel, mediante la cual continúa denegando los derechos de los palestinos y perpetuando su ocupación ilegal, y de su repudio de la paz, su mala fe y su obstrucción de todas las tentativas por revivir las negociaciones sobre la base de parámetros bien definidos con fundamento en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Con el fin de evitar una mayor desestabilización, contener el sufrimiento humano y rescatar las perspectivas de paz, Palestina ha señalado reiteradamente esta grave situación a la atención de la comunidad internacional y ha instado a que se adopten medidas de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se la resuelva de manera justa en todos sus aspectos. Los dirigentes palestinos siguen insistiendo en que una paz justa es la única solución para el conflicto y la violencia, la privación y la inestabilidad que este engendra, y repudian firmemente la afirmación de que “este no es un momento oportuno para una solución”. Ese momento ya llegó hace mucho tiempo. Cuando observamos la inestabilidad en Palestina y en toda la región, no podemos darnos el lujo de continuar demorando la paz. Por otra parte, el pueblo palestino no puede ya seguir demorando el ejercicio de sus derechos humanos, ni tampoco aceptar argumentos que le piden que soporte más violaciones, sufrimientos e indignidades, en tanto se apacigua y se dan seguridades a la Potencia ocupante, que ni siquiera tiene que rendir cuentas de sus crímenes más atroces.

Lamentablemente, nuestros llamamientos y esfuerzos han sido en vano y el Consejo de Seguridad sigue paralizado y la comunidad internacional no puede hacer frente de forma eficaz a la impunidad de Israel. Ello hace aún más imperativo que la Asamblea General actúe con coraje para abordar este trágico conflicto, que ha estado inscrito en el programa de la Organización desde su creación y que, sin embargo, de manera vergonzosa, sigue sin resolverse. En este sentido, en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, recalcamos la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe y su promesa de allanar el camino hacia una nueva era de paz, estabilidad, cooperación y acción colectiva en pro de nuestros objetivos y problemas. La comunidad internacional debe instar a Israel a que corresponda a esta iniciativa histórica.

Palestina busca la paz y la coexistencia con Israel, pero con un fundamento de libertad y justicia. Ello requiere que se ponga fin definitivamente a la ocupación israelí y a las políticas coloniales y racistas que la han atizado durante cinco décadas. El fundamento de esa paz ha de ser el respeto del derecho internacional y los derechos humanos, no la fuerza militar y la violencia. No bastará con soluciones provisionales u otros paliativos para “aliviar” la situación o administrarla. Las causas profundas y los problemas subyacentes del conflicto se deben abordar de conformidad con el derecho internacional.

La difícil situación del pueblo palestino —desde la Palestina Ocupada hasta nuestros campamentos de refugiados en la región, especialmente en Siria— es una crisis existencial que exige con apremio una solución justa. Hacemos un llamamiento a la Asamblea General para que asuma sus responsabilidades jurídicas, políticas y morales a este respecto e igualmente hacemos extensivo este llamamiento a todo el sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros para que asuman sus responsabilidades. También recordamos las declaraciones pertinentes de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, la más reciente de ellas de fecha 17 de diciembre de 2014, y las obligaciones que corresponden en este sentido.

En particular, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de ocuparse de este conflicto, que sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y debe actuar para poner fin definitivamente a la ocupación y el conflicto y establecer una paz justa y duradera. A la espera de que así suceda, es preciso adoptar medidas para garantizar la protección del pueblo palestino bajo ocupación israelí, una obligación a la que la Potencia ocupante ha renunciado en momentos en que en forma deliberada y arbitraria perjudica a la población y es la causa inmediata de su sufrimiento, inseguridad y vulnerabilidad.

Los fundamentos de la paz deben estar firmemente cimentados antes de que perdamos esta oportunidad y la solución biestatal quede relegada a los archivos de la historia. Es preciso encontrar la voluntad política necesaria para compeler a Israel a cesar en todas sus políticas y medidas ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a cumplir las obligaciones que el derecho le impone. Además, hay que exigir una rendición de cuentas por los crímenes cometidos por Israel contra el pueblo palestino. Paz y justicia no son valores mutuamente excluyentes; ambos se pueden y deben conseguir, pues la impunidad siempre ha de ser obstáculo a la paz y esta no puede existir sin justicia.

Subrayamos asimismo la opinión generalizada de que el hecho de no lograr una solución justa al conflicto y la constante denegación de los derechos de los palestinos, en particular el legítimo lugar de Palestina en el seno de la comunidad de las naciones, han ido en grave detrimento del derecho internacional y el sistema internacional, incluida la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general. Sin embargo, a pesar de fracasos y reveses, el pueblo palestino sigue todavía con la mirada puesta en las Naciones Unidas, con la democrática Asamblea General en primera línea, a la espera de que actúen con conciencia para establecer la paz y cumplir el pacto sellado hace más de 67 años con el pueblo palestino en cuanto a sus derechos inalienables, en primerísimo lugar el derecho a la libre determinación. Por su parte, el Gobierno palestino sigue estando dispuesto a hacer la paz, sobre la base de parámetros de larga data, y seguirá cooperando con todos los esfuerzos internacionales, sustentado en su creencia en el estado de derecho y en su determinación de alcanzar una solución justa que plasme en la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y también de hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y lograr la paz, la seguridad y la coexistencia palestino-israelí.

Nos encontramos ante una encrucijada que determinará si la solución de dos Estados que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 se ha de hacer realidad o ha de extinguirse. Para lograr verdaderos progresos, se deben rectificar drásticamente la crisis sobre el terreno y las causas fundamentales de este conflicto. El respeto de la resolución 69/23 y de todas las resoluciones pertinentes sin duda mejoraría las perspectivas de lograr la paz. Sin embargo, si Israel sigue siendo intransigente, las iniciativas en pro de la paz volverán a frustrarse y tendremos que encarar el fracaso de la solución biestatal y el comienzo de nuevos esfuerzos colectivos —políticos, jurídicos y populares— en busca de soluciones alternativas encaminadas a poner fin a la injusticia y hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino.

Expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos incansables desplegados por el Secretario General, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de una solución pacífica y de la atención de las necesidades humanitarias y de desarrollo de Palestina. También reconocemos la importante función que desempeña el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino con miras a sensibilizar a la comunidad internacional y respaldar los derechos de los palestinos y el logro de una solución justa. Reiteramos asimismo nuestro agradecimiento por el apoyo basado en principios de todos los Estados interesados y de la sociedad civil en todo el mundo, e instamos a que no se escatime esfuerzo alguno para lograr la tan demorada libertad, justicia y dignidad para el pueblo palestino y la paz y la seguridad duraderas en nuestra región."

6. La nota verbal de fecha 13 de agosto de 2015 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

"Como se indica en las actas de las sesiones, Israel votó en contra de esa resolución, como lo ha hecho en el caso de resoluciones semejantes aprobadas en el pasado por la Asamblea General. La resolución 69/23 se suma a las numerosas resoluciones parciales que la Asamblea General aprueba anual y automáticamente y que solo sirven para empañar la reputación de las Naciones Unidas como agente imparcial para la promoción de la paz

El Estado de Israel se esfuerza constantemente por lograr un arreglo pacífico del conflicto con los palestinos y promover la paz en la región. Una y otra vez, Israel ha demostrado a la comunidad internacional su empeño por encontrar una solución duradera al conflicto. La resolución 69/23 hace caso omiso de las medidas que Israel ha adoptado, y sigue adoptando, para poner fin al conflicto.

Al propio tiempo, en la resolución 69/23 no se examina la situación objetivamente y se pasa por alto el papel que cabe a los palestinos en la creación de dificultades que se oponen al logro de una solución pacífica del conflicto, en particular el papel de Hamás.

En agosto de 2005, Israel desmanteló sus asentamientos y su presencia militar y se separó de la Franja de Gaza. En lugar de aprovechar esta oportunidad para fomentar el desarrollo, Hamás se valió de la ausencia de Israel para lanzar ataques terroristas desde Gaza contra los ciudadanos

israelíes. Las actividades terroristas se intensificaron aún más después de que Hamás asumió el control de la Franja de Gaza en 2006. A pesar de la retirada de Israel de la Franja de Gaza en 2005, Hamás ha seguido atacando a civiles israelíes con el lanzamiento de miles de cohetes. Los ataques no provocados no son la consecuencia de acciones para rectificar agravios legítimos, como algunos afirman. Son, por el contrario, la consecuencia de la ideología rectora de Hamás.

Hamás es una organización de virulencia antisemita, cuya propia Carta insta a los musulmanes a matar judíos. Hamás no está consagrada a mejorar la difícil situación de Gaza. En cambio, su objetivo es, ni más ni menos, destruir a Israel, sea cual fuere el precio que por ello tenga que pagar la población palestina.

En el verano pasado, el Estado de Israel fue objeto de constante ataque, pues Hamás lanzó más de 4.500 cohetes contra la población civil en ciudades y comunidades israelíes. El sur de Israel ha sido blanco de bombardeos durante 15 años, y sus niños han sido constantemente objeto de ataques indiscriminados realizados desde Gaza. La operación denominada 'Filo Protector' se puso en marcha como último recurso para restablecer la seguridad de sus ciudadanos, tras el secuestro y asesinato por Hamás de tres adolescentes israelíes y el lanzamiento de cohetes contra la población israelí que se produjo a continuación.

En el curso de la operación, Israel mantuvo abierto el cruce a Gaza, a pesar de los constantes ataques con cohetes, incluidos los ataques contra los cruces fronterizos mismos. En el curso de esos días (8 de julio a 27 de agosto) entraron en Gaza desde Israel 5.779 camiones cargados con mercancías, 4,58 millones de litros de combustible diésel para la central eléctrica de Gaza, 1,73 millones de litros de combustible diésel para el OOPS, 9,8 millones de litros de combustible diésel y 4,26 millones de litros de gasolina para las necesidades de transporte. Durante todo el conflicto, el cruce de Erez permaneció abierto para fines médicos.

A pesar de las persistentes y agudas amenazas contra su seguridad, Israel está trabajando activamente para apoyar los esfuerzos de reconstrucción en la Franja de Gaza. Ha intensificado su cooperación con la comunidad internacional y la Autoridad Palestina para facilitar el desarrollo sostenible de Gaza, a nivel económico e infraestructural, a fin de atender las necesidades de la población civil a corto y largo plazo.

Seguidamente se mencionan algunas de las medidas amplias adoptadas por Israel para facilitar la reconstrucción en Gaza.

Los cruces fronterizos entre Israel y Gaza se han mejorado a fin de que diariamente puedan entrar en la Franja de Gaza hasta 800 camiones cargados de materiales de construcción y otras mercancías. Cada día entran en Gaza desde Israel aproximadamente 550 camiones de mercancías, con toda clase de cargas, desde alimentos hasta vehículos. Israel también ha asignado aproximadamente 10 millones de dólares para ampliar aún más la capacidad de los cruces a más de 1.000 camiones por día.

Es importante señalar que, en los últimos cinco años, se ha permitido el pasaje de Israel a Gaza de todo tipo de alimentos, así como de bienes de

consumo y otras mercancías. Los únicos artículos prohibidos son las armas y una breve lista de artículos de uso doble, que pueden ser aprovechados para realizar actividades terroristas.

Israel ha facilitado la entrada en Gaza de más de 1,2 millones de toneladas de materiales desde el fin del conflicto con Hamás en el verano del año pasado. De esos materiales, se enviaron más de 260.000 toneladas con destino al Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, más de 281.000 toneladas para proyectos de la comunidad internacional y casi 650.000 toneladas para la reconstrucción de carreteras.

Israel está facilitando proyectos de construcción en Gaza, en particular proyectos de vivienda (a veces se trata de la construcción de vecindarios enteros) y también proyectos de escuelas, clínicas e infraestructura. Esos proyectos pueden ser iniciados y financiados por organizaciones internacionales, Estados extranjeros, la Autoridad Palestina o entidades privadas. Entre los progresos recientes en estos proyectos cabe mencionar la colocación de la piedra angular de la tercera etapa de un vecindario en Rafah con 220 unidades de vivienda y el proyecto de la Torre Al-Zafer en la ciudad de Gaza.

En la actualidad hay 367 proyectos de construcción en curso iniciados por las organizaciones internacionales, en diversas etapas de ejecución. Al 17 de junio, aproximadamente el 63% de los proyectos del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza se habían completado o estaban en la etapa de ejecución (con obras en ejecución o aprobadas pero a la espera de la iniciación de los trabajos). El 94% de los proyectos internacionales fuera del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza se han completado o están en la etapa de ejecución.

Mensualmente, más de 14.000 personas entran en Israel procedentes de la Franja de Gaza. Esta cifra mensual abarca muchos miles de hombres de negocios de Gaza, peregrinos a los lugares santos musulmanes en Jerusalén, pacientes y sus acompañantes que acuden a recibir tratamiento médico urgente en Israel y no urgente en la Ribera Occidental, y muchos más.

Israel ha duplicado el número de permisos de entrada de Gaza para miembros del sector empresarial.

Israel también ha facilitado la entrada en Gaza de personal para la reconstrucción y ha expedido más de 1.000 permisos desde el verano de 2014 para viajes desde la Ribera Occidental. Asimismo, ha facilitado la entrada de ingenieros y otros profesionales pertinentes en Gaza para proyectos de la comunidad internacional.

Además, aparte de los esfuerzos de reconstrucción, Israel ha adoptado medidas para fortalecer la economía de Gaza y mejorar las condiciones de vida de sus residentes

Desde octubre de 2014, Israel ha facilitado la exportación de casi 6 millones de toneladas de productos industriales (sobre todo textiles y mobiliario) y agrícolas (incluido pescado) desde Gaza, a través de Israel, que se comercializan en la Ribera Occidental, Israel y el extranjero.

Israel ha duplicado el volumen de agua que suministra a Gaza, de 5 a 10 millones de metros cúbicos por año (2.600 millones de galones de los Estados Unidos). Ese volumen se debe añadir a los 125 megavatios de electricidad que Israel suministra a la Franja de Gaza.

Entre otras medidas de estímulo económico cabe mencionar las siguientes: el establecimiento de la zona pesquera frente a la costa de Gaza para embarcaciones palestinas a 10 kilómetros (6 millas); el establecimiento de una fábrica de Coca-Cola, con el equipo solicitado, en el polígono industrial de Karni; y la importación de motores y vehículos de segunda mano en la Franja de Gaza.

Israel ha adoptado esas medidas, y muchas más, a pesar de los importantes riesgos que plantean para su seguridad. En el pasado, Hamás (una entidad internacionalmente reconocida como organización terrorista) ha desviado enormes cuantías de asistencia y bienes importados para utilizarlos en su infraestructura terrorista. Por ejemplo, materiales de construcción por valor de decenas de millones de dólares fueron desviados por Hamás para la construcción de sus túneles transfronterizos, que se utilizaron para atacar a Israel en el conflicto del verano de 2014. Hamás sigue adelante con sus esfuerzos para rearmarse, ampliar su arsenal de cohetes y construir la infraestructura que tiene previsto utilizar en el próximo ataque contra Israel.

A pesar de los mejores esfuerzos de Israel, algunos trabajos de reconstrucción se ven obstaculizados por fuerzas que escapan a su control. Las demoras en la reconstrucción tienen su origen principalmente en las acciones de Hamás, que controla Gaza, y el conflicto entre esta organización terrorista y la Autoridad Palestina. Por ejemplo, Hamás se niega a permitir que la Autoridad Palestina adopte medidas de seguridad y responsabilidad civil del lado palestino de los cruces fronterizos de Gaza con Israel y Egipto. Además, Hamás sigue apropiándose indebidamente de materiales de construcción para su uso en infraestructuras terroristas. Por su parte, la Autoridad Palestina quiere debilitar al régimen de Hamás y este objetivo parece ser que está influyendo en el ritmo y el alcance de sus actividades de reconstrucción.

La Autoridad Palestina no solo está obstruyendo la reconstrucción de la infraestructura física en Gaza, sino que no ha podido establecer una infraestructura política fiable. El camino hacia una solución pacífica requiere una buena gobernanza y dirigentes que respondan a la voluntad del pueblo. Sin embargo, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, está en el décimo primer año de un mandato quinquenal.

Las medidas antes mencionadas, adoptadas por el Estado de Israel, ponen de manifiesto su compromiso con una solución pacífica del conflicto. Con todo, este compromiso no ha sido correspondido. Por un lado, Hamás ha optado, una y otra vez, por invertir en el terror y no en la paz. Por el otro, la Autoridad Palestina está eludiendo la responsabilidad que le incumbe por el pueblo al que dice representar y no está echando las bases para una buena gobernanza.

El Estado de Israel reitera su disposición a llegar a un acuerdo de conformidad con los principios de la solución biestatal, y reconoce el importante papel que desempeña el Cuarteto en este asunto. Israel hace un

llamamiento a la Autoridad Palestina para que reafirme su compromiso con el logro de una solución amplia y permanente del conflicto mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza y acuerdos bilaterales, en lugar de emprender actividades declarativas unilaterales en diversos foros multinacionales.”

II. Observaciones

7. Los esfuerzos internacionales para promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina se centraron en la posibilidad de crear un marco para que las partes reanudaran auténticas negociaciones. Además de una reunión entre los principales negociadores israelíes y palestinos en Ammán a finales de julio de 2015, no hubo conversaciones de paz directas relacionadas con el proceso entre ambas autoridades.

8. Durante la mayor parte del período que se examina, que siguió inmediatamente a la devastadora guerra en Gaza, la situación sobre el terreno se caracterizó por niveles relativamente bajos de la violencia, una atenuación gradual de las restricciones a la circulación y una desaceleración de la actividad de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Sin embargo, hubo períodos de mayor tensión y violencia en octubre y noviembre de 2014 y julio de 2015. La situación en Gaza siguió siendo inestable, debido principalmente al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, los retrasos en la reconstrucción, el deterioro de la seguridad interna, la persistencia de las restricciones a la circulación y la profundización de la división política entre las autoridades palestinas en Gaza y la Ribera Occidental.

9. El 30 de diciembre no se aprobó un proyecto de resolución que se había presentado al Consejo de Seguridad con miras a lograr un acuerdo sobre el estatuto definitivo y el término de la ocupación para el fin de 2017.

10. Al día siguiente, el Presidente Abbas suscribió los instrumentos de adhesión a 18 tratados internacionales, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El 2 de enero acepté la presentación de 16 instrumentos de adhesión después de comprobar que los instrumentos recibidos estaban en la forma debida y adecuada.

11. El 3 de enero, en represalia, contrariamente a las obligaciones que le incumbían en virtud del Protocolo de París de los Acuerdos de Oslo, Israel comenzó a retener los ingresos fiscales recaudados en nombre de la Autoridad Palestina correspondientes al mes de diciembre. El 27 de marzo, la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel llegaron a un acuerdo en virtud del cual Israel transfirió más de 470 millones de dólares en concepto de ingresos fiscales retenidos.

12. El 17 de marzo se celebraron elecciones generales en Israel. Me preocuparon profundamente muchas de las declaraciones intransigentes que se hicieron en los últimos días de la campaña. Insté al Gobierno entrante de Israel a hacer realidad las reafirmaciones del Primer Ministro Netanyahu, tras su reelección, de su compromiso con la solución biestatal. Los máximos responsables del Cuarteto del Oriente Medio se reunieron en Múnich el 8 de febrero. El Cuarteto priorizó la urgente reanudación de las negociaciones y el fortalecimiento de su compromiso de prepararse para una reactivación del proceso de paz, en particular mediante el contacto sistemático y directo con los Estados árabes y la promoción de la Iniciativa

de Paz Árabe. También instó a acelerar la reconstrucción en Gaza. En julio, los enviados del Cuarteto, en el marco de una activa labor de acercamiento, mantuvieron contactos constructivos con Egipto, Jordania y la Liga de los Estados Árabes.

13. El conflicto en Gaza en el pasado verano —el lanzamiento de cohetes desde Gaza contra Israel y la posterior acción de las Fuerzas de Defensa de Israel denominada "Operación Filo Protector"— culminó en niveles sin precedentes de muerte y destrucción en este conflicto. Lamento profundamente la pérdida de vidas civiles durante la escalada. La intensidad y la naturaleza destructiva del conflicto exacerbaron considerablemente la crisis humanitaria que se vive en Gaza, incluido el evidente deterioro en la seguridad alimentaria, la salud física y mental, el acceso a servicios básicos y los medios de vida económicos.

14. Después de las hostilidades, se hicieron esfuerzos para consolidar el alto el fuego en el que Egipto intervino como intermediario el 26 de agosto de 2014. Durante el período que se examina seguí dando prioridad a resolver las terribles condiciones de vida de la población civil en la Franja de Gaza. A fin de facilitar los esfuerzos de reconstrucción, las Naciones Unidas intervinieron como intermediarias en un acuerdo entre Israel y el Gobierno palestino de consenso nacional para establecer procedimientos que autorizaran la entrada de materiales de "doble uso" en Gaza y para supervisar su empleo. El Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza fue concebido como una medida temporal que permitiera la entrada de materiales de construcción esenciales en gran escala y para una amplia gama de partes interesadas en el período inmediatamente posterior al conflicto. El objetivo último de las Naciones Unidas en Gaza sigue siendo el levantamiento de todos los bloqueos en el marco de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y de una manera que alivie el sufrimiento de la población de Gaza y atienda a los legítimos intereses de seguridad de Israel.

15. Viajé a El Cairo el 12 de octubre con ocasión de la Conferencia Internacional sobre Palestina y la Reconstrucción de Gaza acogida por Egipto y apoyada por Noruega. En dicho evento se obtuvieron promesas por valor de 5.400 millones de dólares de unos 50 países; 3.500 millones de dólares estaban destinados a apoyar a Gaza. Al 14 de abril, el Banco Mundial informó de que solo se había desembolsado el 27,5% de esas promesas. Insto, pues, nuevamente a los donantes a que hagan realidad las promesas que hicieron en El Cairo en el pasado mes de octubre. Desde el comienzo mismo del conflicto en Gaza, hice un llamamiento a todos los combatientes a que respetaran la inviolabilidad de los locales de las Naciones Unidas. Sin embargo, hubo varios incidentes durante las hostilidades en los que resultaron afectados el personal, los locales y las operaciones de las Naciones Unidas. En consecuencia, constituí una Junta de Investigación interna para examinar e investigar 10 de esos incidentes. El 27 de abril, di a conocer un resumen amplio del informe de la Junta. La Junta constató que los siete incidentes en los que los locales de las Naciones Unidas se vieron afectados eran atribuibles a Israel.

16. La Junta también examinó tres incidentes relacionados con armas que se habían encontrado en escuelas del OOPS. En dos casos, la Junta constató que grupos armados palestinos podrían haber utilizado locales escolares del OOPS para lanzar ataques. La Junta también formuló una serie de recomendaciones, incluso sobre modalidades para mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas y el

Gobierno de Israel a fin de asegurar mejor la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas. Ahora estoy estudiando activamente esas recomendaciones.

17. Apoyé plenamente la Comisión Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza de 2014, presidida por la Magistrada Mary McGowan Davis, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos y su amplia investigación de todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario antes, durante y después de las operaciones militares en Gaza entre el 13 de junio y el 26 de agosto de 2014. Abrigo la esperanza de que el informe de la Comisión allane el camino para que se haga justicia en favor de todas las víctimas de los enfrentamientos del año pasado.

18. Es alarmante que el desempleo en Gaza haya llegado al 43% al fin de 2014. Las condiciones en la ya devastada Franja de Gaza solo podrán empeorar, y los riesgos de violencia y radicalización solo podrán ir en aumento, si no se abordan pronto las causas subyacentes de conflictos anteriores.

19. Se siguen sintiendo las consecuencias para la seguridad de las constantes presiones sobre la sociedad de Gaza. Preocupa que vayan en aumento las denuncias de que elementos extremistas están tratando de afianzarse en Gaza en un intento por explotar la ola local de descontento.

20. Bajo la dirección del Presidente Abbas, el Gobierno palestino de consenso nacional, que está plenamente comprometido con los principios de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), debe ser empoderado y puesto en condiciones de asumir sus legítimas responsabilidades en Gaza, en particular en los cruces fronterizos con Israel y Egipto. Es preciso abordar con prioridad la unidad palestina y la integración de la administración pública. Las Naciones Unidas están preparadas para apoyar al Presidente y al Gobierno de Palestina y a todas las facciones en sus esfuerzos por reunificar la Ribera Occidental y Gaza, de conformidad con el acuerdo de unidad intrapalestina de 23 de abril de 2014.

21. También acogí con beneplácito la decisión de Egipto – tras consultas con el Presidente Abbas – de abrir el cruce de Rafah durante un período prolongado en el mes de junio. Un calendario regular y previsible para la apertura de Rafah es esencial para la circulación de personas, en especial para los casos humanitarios, en cuanto las condiciones de seguridad lo permitan.

22. Desde el establecimiento del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza, de carácter temporal, aproximadamente 90.000 hogares de Gaza han podido proveerse de materiales de construcción para reparar viviendas parcialmente dañadas. A este respecto, el 22 de junio, el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda palestino puso en marcha el programa titulado "Corriente Residencial", que tiene por objeto simplificar el acceso a los materiales de construcción para la reconstrucción de los aproximadamente 18.000 hogares entera o grandemente destruidos, así como para la construcción de nuevas viviendas destinadas a paliar el déficit habitacional anterior a la guerra que se cifra en alrededor de 70.000 unidades. Unos 1.700 beneficiarios ya han sido autorizados y unos 600 han comprado los materiales de construcción necesarios. Se trata de medidas positivas en el largo camino para atender las necesidades de reconstrucción de Gaza. Quisiera reconocer y alentar la continuación de la cooperación constructiva de Israel con el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza.

23. Desde el alto de las hostilidades en agosto de 2014 ha habido algunos logros importantes. En particular, los últimos desplazados internos salieron de los centros colectivos de las Naciones Unidas en Gaza el 17 de junio de 2015. No obstante, en general la reconstrucción de Gaza sigue siendo lenta, con considerables déficits de financiación. El 12 de febrero, las Naciones Unidas, en colaboración con el Gobierno de Palestina, pusieron en marcha el Plan de Respuesta Estratégica para 2015, cuyo objetivo es atender las necesidades humanitarias de 1,6 millones de palestinos en Gaza y la Ribera Occidental. El Plan requiere 705 millones de dólares, 75% de los cuales están destinados a Gaza.

24. En el período que se examina hubo una tentativa por romper el bloqueo marítimo de Gaza. La armada israelí interceptó la embarcación *Marianne*, que formaba parte de la "Flotilla para la libertad de Gaza" el 29 de junio en aguas internacionales. Reitero mis llamamientos al Gobierno de Israel para que levante todos los bloqueos, teniendo debidamente en cuenta sus legítimos intereses de seguridad

25. El Gobierno de Israel ha adoptado varias medidas positivas en ese sentido, incluido el levantamiento de la prohibición de ocho años de las exportaciones de Gaza a Israel y la Ribera Occidental, el aumento de las cuotas y la ampliación de los criterios para la salida de palestinos de Gaza a través del cruce fronterizo de Erez y el aumento de la capacidad del cruce de Kerem Shalom. De resultas de ello, hemos observado un aumento significativo en el número de personas y mercancías que pasan por los cruces. Aliento al Gobierno de Israel a seguir ampliando esa política

26. Me preocupa todavía la situación de los derechos humanos y las libertades en Gaza. Una causa de especial preocupación son las denuncias sobre detenciones arbitrarias efectuadas por las fuerzas de seguridad palestinas y las denuncias de malos tratos infligidos en los centros de detención de Gaza. Insto a las autoridades *de facto* en Gaza a que se abstengan de realizar nuevas ejecuciones. Insto además a la Autoridad Palestina a velar por el cumplimiento de sus responsabilidades con pleno respeto de las normas internacionales de derechos humanos.

27. En julio, el Gobierno de Israel reveló que dos de sus ciudadanos habían entrado en la Franja de Gaza de manera independiente, en dos incidentes separados, desde septiembre de 2014. Reitero mi llamamiento a todos los agentes palestinos pertinentes en Gaza para que suministren información sobre el posible paradero y condiciones de los israelíes desaparecidos y para que adopten prontas medidas a fin de facilitar su retorno a sus familias en condiciones de seguridad.

28. El 30 de julio la Autoridad Palestina anunció una reestructuración parcial del actual Gobierno mediante el nombramiento de cinco nuevos ministros. Hamás rechazó la reestructuración y adujo que no estaba en consonancia con acuerdos anteriores.

29. La violencia continuó en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Las causas comprendieron las operaciones de seguridad israelíes, la violencia de extremistas judíos, las protestas y ataques de palestinos contra israelíes y las tensiones religiosas vinculadas con Haram Al-Sharif/Monte del Templo. Las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron 4.236 operaciones de búsqueda y detención, lo que dio lugar a la detención de 5.638 palestinos. En el Territorio Palestino Ocupado, un total de 27 civiles palestinos resultaron muertos y 2.755 palestinos, heridos. Siete civiles israelíes y un miembro de las Fuerzas de Defensa de Israel perdieron la vida

y 112 civiles israelíes y 60 miembros de las fuerzas de seguridad israelíes resultaron heridos. La Autoridad Palestina continuó las detenciones de presuntos afiliados de Hamás en la Ribera Occidental.

30. Poco después del comienzo del período que se examina, el Gobierno de Israel parecía que iba a dejar en suspenso la planificación y las licitaciones relacionadas con los asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. La llamada congelación de la planificación se infringió en julio debido a la decisión del Gobierno de avanzar en la construcción y "legalización" de centenares de unidades. La actividad de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es ilegal con arreglo al derecho internacional.

31. La violencia de los colonos ha disminuido desde 2014. Durante el período que se examina, de resultas de ataques por los colonos, perdieron la vida dos palestinos y 86 palestinos fueron heridos, entre ellos 22 niños. Cuatro colonos israelíes resultaron muertos y 96 heridos como consecuencia de los ataques realizados por palestinos. El ejemplo más atroz de la violencia de los colonos durante el período que se examina tuvo lugar el 31 de julio, cuando Ali Dawabsha, un niño pequeño palestino, fue asesinado y miembros de su familia gravemente heridos durante un ataque contra su casa en la Ribera Occidental. El padre de Ali, Sa'ad Dawabsha, murió el 8 de agosto como consecuencia de las heridas recibidas. Condené este acto vil de terrorismo y lo propio hicieron el Consejo de Seguridad y las autoridades de Israel. El incidente dio lugar a violentas manifestaciones que culminaron en enfrentamientos entre palestinos en la Ribera Occidental y las Fuerzas de Defensa de Israel, así como a ataques de palestinos contra civiles israelíes. Además, se dispararon cohetes contra Israel desde Gaza y seguidamente hubo ataques aéreos israelíes. Como he señalado en numerosas ocasiones, el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra objetivos civiles israelíes por parte de Hamás y otros grupos militantes en Gaza es una violación del derecho internacional.

32. Las demoliciones y desalojos que tuvieron lugar en la Zona C de la Ribera Occidental durante el período que se examina son causa de profunda preocupación y fueron condenados por la comunidad internacional. Los palestinos necesitan poder acogerse a un régimen justo de planificación y zonificación para no verse obligados a recurrir a la construcción de estructuras no autorizadas que culminan en demoliciones injustificadas. Durante el período que se examina, 441 estructuras fueron demolidas, lo que dio lugar al desplazamiento de unos 632 palestinos, incluidos 344 niños. Reitero mi preocupación por la suerte de 7.000 beduinos y pastores palestinos en la Ribera Occidental ocupada, que pueden estar en peligro de ser trasladados por la fuerza si Israel sigue adelante con su plan de reasentar a esas comunidades en tres emplazamientos en la Zona C. Este plan, que puede estar vinculado con la expansión de los asentamientos en E1 y otras zonas, pondría en grave peligro el logro de la solución biestatal. Asimismo, reitero mi profunda preocupación ante las órdenes israelíes para demoliciones en Susiya. Me preocupa también el riesgo de traslado forzado de la comunidad de refugiados beduinos de Um Al-Kheir después de la reciente demolición de cinco viviendas contiguas a un asentamiento israelí cerca de Hebrón. Las demoliciones y traslados forzados contravienen el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos,

33. También continuaron las tensiones en la Jerusalén Oriental ocupada, especialmente en los meses de otoño de 2014. Las crecientes tensiones en relación

con el acceso a los lugares santos contribuyeron de manera significativa a la escalada de la violencia. Los disparos efectuados contra un activista en pro de los derechos de oración de los judíos en Haram Al-Sharif/Monte del Templo el 29 de octubre fueron seguidos de una serie de ataques en Jerusalén Oriental, incluidos enfrentamientos en el Noble Santuario. Se restringió el acceso de los palestinos a los lugares santos de la Ciudad Vieja, lo que dio lugar a múltiples enfrentamientos entre los fieles y las fuerzas de seguridad israelíes. El Rey Abdullah de Jordania y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kerry, organizaron reuniones por separado con el Presidente Abbas y el Primer Ministro Netanyahu en Ammán el 13 de noviembre. Ambas partes anunciaron compromisos firmes de mantener el *statu quo* en lo relativo a los lugares santos.

34. En agosto de 2015, había 370 palestinos bajo detención administrativa por las autoridades israelíes, en comparación con 477 al comienzo del período que se examina. Reitero mi posición de larga data de que los detenidos deben ser acusados y juzgados o puestos en libertad sin demora. La decisión del Gobierno de Israel del 14 de junio, posteriormente aprobada por el Knesset, de autorizar la alimentación forzada de los presos en huelga de hambre en ciertas condiciones está en contravención de las convenciones internacionales.

35. Los palestinos siguieron promoviendo su programa de construcción del Estado. A pesar de un sólido consenso internacional en que la Autoridad Palestina estaba en condiciones de administrar un Estado, el Comité Especial de Enlace estuvo preocupado por la viabilidad económica durante el período que se examina. El Comité dijo que era apremiante la necesidad de una acción concertada, por un lado, para estabilizar la situación fiscal de la Autoridad Palestina, que tiene ante sí un déficit de aproximadamente 500 millones de dólares para 2015 y, por el otro, para reavivar el crecimiento económico impulsado por el sector privado. Los esfuerzos de reforma estructural de la Autoridad Palestina, incluido el ajuste fiscal y la prestación suficiente y previsible de asistencia al Gobierno de Palestina por los donantes, se consideraron esenciales para gestionar el déficit. El Fondo Monetario Internacional informó el 29 de enero de que la actividad económica palestina se había contraído en 2014 por primera vez desde 2006.

36. Israel ha adoptado varias medidas para aliviar las restricciones a la circulación en la Ribera Occidental, entre otras cosas permitiendo la entrada en Israel sin necesidad de permiso a hombres y mujeres palestinos mayores de 55 y 50 años, respectivamente. Se aplicaron otras medidas durante el Ramadán, aunque luego se anularon debido a una escalada de la violencia. Observo también positivamente que el número de palestinos de la Ribera Occidental empleados en Israel mantuvo el aumento de los últimos años y actualmente ha llegado a su nivel máximo desde el comienzo del proceso de paz a principios de la década de 1990. Insto encarecidamente al Gobierno de Israel a que continúe aplicando medidas que faciliten el crecimiento sostenible y la creación de puestos de trabajo en la economía palestina.

37. Como señalé en mi último informe, sigo gravemente preocupado por la falta de progreso político y el alto riesgo de un estallido de violencia entre Israel y los militantes palestinos. Lo importante ahora es que la comunidad internacional obre de manera concertada con las partes sobre el terreno y en la región a fin de crear las condiciones para reanudar unas auténticas negociaciones. En particular, insto a Israel a que cese toda actividad de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada,

incluida Jerusalén Oriental, y a que adopte nuevas medidas para atenuar las restricciones vigentes tanto en la Ribera Occidental como en Gaza. Insto además enérgicamente a todos los palestinos a que sigan el sendero de la no violencia y la unidad, en consonancia con los compromisos de la OLP, y hago un llamamiento para que prosigan sus esfuerzos por mejorar el orden público y luchar contra el extremismo y la incitación contra Israel, y a que sigan construyendo las instituciones fuertes y democráticas que son esenciales para un Estado palestino viable e independiente.

38. Quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, a quien nombré el 5 de febrero, y a su predecesor, el Sr. Robert H. Serry, a quien doy las gracias por su sobresaliente desempeño durante los siete años en que ocupó el cargo. También doy las gracias al Sr. Pierre Krähenbühl por su competente labor como Comisionado General del OOPS. Rindo homenaje, además, a todo el personal de las Naciones Unidas que realiza su cometido en condiciones difíciles, en ocasiones peligrosas, al servicio de las Naciones Unidas. En el mes de mayo, Tony Blair dimitió de su puesto de Representante del Cuarteto para el Oriente Medio. Reitero mi agradecimiento por su liderazgo durante ocho años.

39. En mi calidad de Secretario General, seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen para lograr la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Israel seguro, en el marco de una solución regional general, acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009) y con la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.